



"2016 Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

## LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/005/2016

OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>	FECHA DE EXPEDICION <b>10/02/2016</b>
LICENCIA PARA <b>BARDA Y OBRA NUEVA</b>	DESTINO DE LA OBRA <b>HABITACIONAL</b>

### DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: <b>MICAELA OCAMPO LINARES</b>	DOMICILIO: No.	
COLONIA:	POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	TELEFONO(S)

### DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: <b>CALLE SIN NOMBRE</b>	No. OFICIAL: <b>114</b>	MANZANA	LOTE
COLONIA: <b>CENTRO</b>	POBLACION: <b>VILLA VICTORIA</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
<b>SUPERFICIES:</b>	<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	56.60 M2	OTRAS:	
BARDA	123.25 M2		

### PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

### DERECHOS

DE LICENCIA:	\$	<b>1,025.73</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.	
COSTOS EJECUTIVOS:	\$		<b>18799</b>	
15% EDUCACION:	\$		<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>	
COOP. OBRAS:	\$		DEL	AL
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	\$	<b>1,025.73</b>	<b>10/02/2016</b>	<b>10/02/2017</b>

NOTAS: 1.- ESTA LICENCIA DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.

ELABORO 	 H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS <b>Más Cercano a la Gente</b>	 H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS <b>Más Cercano a la Gente</b>	RECIBI ORIGINAL  NOMBRE Y FIRMA
ARQ. SERGIO MARTINEZ GONZALEZ ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS		ING. RIGOBERTO VILLAFANA FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBERAN SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION, AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS